

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20106** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso entre Registradores del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2008, y dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes que han de proveerse con arreglo al artículo 503 del Reglamento Hipotecario con los Registradores del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles constituido por Orden JUS/2835/2008, de 29 de septiembre (BOE de 10 de octubre) y cuyo concurso fue convocado mediante Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Este centro directivo ha acordado:

Primero.-Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.-Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

De conformidad con la Instrucción de esta Dirección General de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso es la de 2 de diciembre de 2008.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116, 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

#### ANEXO

Registro vacante	N.º aspirante	Apellidos y nombre
1. Zaragoza n.º 14	1	Don Eduardo Fernández Estevan.
2. Zaragoza n.º 7	2	Don Julio Soler Simonneau.
3. Madrid n.º 48	3	Don Enrique Amérigo Alonso.
4. Pinto n.º 1	4	Doña Teresa Posada de Grado.
5. Chiclana de la Frontera n.º 1	5	Don Borja Vicente Oliveri Guilarte.
6. Alcañiz	6	Doña Marina Zúñiga Serrano.
7. Pozoblanco	7	Don José Ángel Gallego Vega.
8. Murcia n.º 4	8	Doña María José Quesada Zapata.
9. Tacoronte	9	Don Carlos Alfonso Tocino Flores.
10. Arzúa	10	Doña Beatriz Marzoa Rivas.
11. San Bartolomé de Tirajana n.º 1	11	Doña Aitana Hernández García.
12. Llerena	12	Doña María Dolores García Martín.
13. Ortigueira	13	Don Fernando González López.
14. Puerto de la Cruz	14	Don Miguel Román Sevilla.
15. Alhama de Granada	15	Don José Manuel Enríquez Bustos.
16. Hinojosa del Duque	16	Don Antonio Palacios Herruzo.
17. Santa Cruz de Tenerife n.º 3	17	Doña Florinda Lorenzo Bonillo.
18. Alfaro	18	Don Germán Gallego Bernaldo de Quirós.
19. Santoña n.º 1	19	Don José Ramón Orozco Fernández.
20. Valencia n.º 16	20	Don Sergio Mengod Esteve.
21. Valencia de Don Juan	21	Don Eduardo Sánchez-Ocaña Gundín.
22. Borja	22	Don Edgar José Cascón Blanco.
23. Huete	23	Doña Cristina Rueda Sánchez.
24. Villafranca del Bierzo	24	Doña Ester Serrano Ruiz.

Registro vacante	N.º aspirante	Apellidos y nombre
25. San Sebastián de la Gomera y Registro Mercantil de San Sebastián de la Gomera-Valverde y Registro Mercantil de Valverde . . . . .	25	Doña María Tenza Llorente.
26. Chantada . . . . .	26	Don Diego Vigil de Quiñones Otero.
27. Albocàsser . . . . .	27	Doña Marisol Fernández-Aragoncillo Aglio.
28. Madrid n.º 50 . . . . .	28	Doña María del Pilar Rodrigo Lavilla.
29. Reinosa . . . . .	29	Don David Suberviola Díaz.
30. Fuente de Cantos . . . . .	30	Don Ignacio Rodríguez Morazo.
31. Markina-Xemein . . . . .	31	Don Igor Prieto García.
32. Valencia n.º 11 . . . . .	32	Doña Silvia Dévora Gutiérrez.
33. Allariz . . . . .	33	Doña Sonia María Airas Pereira.
34. Sacedón . . . . .	34	Don Cristian Sendín Martín.
35. Híjar . . . . .	35	Doña Ester Sais Re.
36. Briviesca . . . . .	36	Don Germán Gómez Gacto.
37. Valencia de Alcántara . . . . .	37	Doña Amparo Cuesta Chasco.
38. Valencia n.º 18 . . . . .	38	Doña María del Carmen Soto de Prado Otero.
39. O Barco . . . . .	39	Don Luis Antonio Gallego Fernández.
40. Infiesto . . . . .	40	Doña Ana Ámez Aparicio.
41. Astudillo . . . . .	41	Doña Raquel Ortiz de Pinedo Fernández.
42. Vélez-Rubio . . . . .	42	Doña María Elena López López.
43. Telde n.º 3 . . . . .	43	Doña Ángela Luisa Fernández-Cavada Viéitez.
44. Pájara . . . . .	44	Don Jorge Severo Alonso López.
45. Berja . . . . .	45	Don Álvaro Lázaro Martínez.
46. Petra . . . . .	46	Don José Antonio Alborch de la Fuente.
47. Pola de Lena . . . . .	47	Don Silvino Navarro Gómez-Ferrer.
48. Montefrío . . . . .	48	Don Fernando Javier Llopis Rausa.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20107** *ORDEN INT/3599/2008, de 25 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/3099/2008, de 13 de octubre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administra-

ción del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/3099/2008, de 13 de octubre (B.O.E. de 1 de noviembre de 2008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.